

Guayaquil, octubre 17 del 2012



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y ante requerimiento de parte interesada, me permito indicarles que hemos autorizado la utilización gratuita de un espacio físico en nuestras instalaciones ubicadas en el Km. 7 ½ vía a Daule, Edificio Proalco, para el funcionamiento de la siguiente empresa:

**LOMPI S.A.**  
**RUC 0991470638001**

Particular que indicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Por PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA,  
PROALCO

Ing. Fausto Gavilanes Freire  
GERENTE GENERAL



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario  
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
En Cumplimiento a lo que dispone el  
Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
Certifico que la Firma que Antecede  
Pertenece a Fausto Gavilanes Freire  
Es la Misma que Constata en el  
Ciudadanía No. 0905  
Guayaquil 22 OCT 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil





Guayaquil, octubre 17 del 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Luis Parra Rodas en calidad de representante legal de Lompi S.A. con No. de RUC 0991470638001, autorizo al Sr. Jorge Chilinginga Morales con cedula de identidad No. 090690842-1 para que realice el trámite de actualización de información y recepción de la clave de acceso al portal web institucional

Atentamente,

Por LOMPI S.A.

  
Luis Parra Rodas  
GERENTE GENERAL



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil  
En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a: Luis Parra Rodas  
Es la Misma que Constata en su Cédula de Ciudadanía No. 030051985-7  
Guayaquil 22 OCT 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

